

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 6 DE MAYO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR									
		<i>Al contado</i>									
	74,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,40, 90 y 40	5-5-916	468,00	Banco de España.....	500			467,50	
5-5-916	74,50	" E, de 25.000 " " " "	74,40	5-5-916	291,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			291,00	
5-5-916	74,80	" D, de 12.500 " " " "	74,80 y 75	5-5-916	210,00	Banco Hipotecario de España...	500	45			
5-5-916	76,25	" C, de 5.000 " " " "	76,25 y 20	22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250				
5-5-916	76,40	" B, de 2.500 " " " "	76,25 y 30	1-5-916	124,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
5-5-916	76,40	" A, de 500 " " " "	76,30	25-4-916	94,50	Banco Español de Crédito.....	250				
5-5-916	76,00	" H, de 200 " " " "	76,00	4-5-916	252,00	Unión Española de Explosivos..	100				
5-5-916	76,00	" G, de 100 " " " "	76,00		67,00	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			67,75	
5-5-916	76,35	En diferentes series.....	76,30		23,25	" " " " Ordinarias.	500			29,50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR									
		<i>(Estampillado)</i>									
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	81,75	5-5-916	333,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
5-5-916	81,90	" E, de 12.000 " " " "	81,75	7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500				
5-5-916	83,50	" D, de 6.000 " " " "	83,55	4-5-916	96,50	Unión Alcoholaria Española.....	500				
		" C, de 4.000 " " " "	83,60	15-4-916	22,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100				
5-5-916	83,60	" B, de 2.000 " " " "	83,60	3-5-916	368,00	Mediodía de Madrid.....	500				
5-5-916	83,60	" A, de 1.000 " " " "	83,60	4-5-916	378,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				370 y 369 pts. ac.
5-5-916	84,00	" H, de 200 " " " "		4-5-916	264,00	Idem Norte de España.....	475				376 pts. ac.
5-5-916	84,00	" G, de 100 " " " "				B.ª Español del Río de la Plata.					264
5-5-916	83,50	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	86,60	5-5-916	96,75	Océdulas del Banco Hipotecario.	500				
28-4-916	87,30	" D, de 12.500 " " " "	86,75	5-5-916	103,60	Océdulas del Banco Hipotecario.	500				
5-5-916	86,90	" C, de 5.000 " " " "	87,50	5-5-916	77,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500				
3-5-916	87,25	" B, de 2.500 " " " "	87,50 y 25	11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500				
5-5-916	87,50	" A, de 500 " " " "	87,50 y 25	24-4-916	74,00	Mediodía de Madrid.....	500				
5-5-916	87,50	En diferentes series.....		29-4-16	101,75	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500				
28-4-916	87,25			6-4-916	87,60	Idem id. id. id. " B.	500				
				5-5-916	79,60	Idem id. id. id. " C.	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				Idem Norte de España Emisión 17 Enero 1905					
4-5-916	97,90	" E, de 25.000 " " " "		4-5-916	334 pts.	" " " 1.ª serie.	475				
5-5-916	97,95	" D, de 12.500 " " " "	97,95	4-5-916	308 pts.	" " " 2.ª serie.	475				
4-5-916	97,90	" C, de 5.000 " " " "	98,25	4-5-916	305 pts.	" " " 3.ª serie.	475				
5-5-916	98,25	" B, de 2.500 " " " "	98,20	1-5-916	301 pts.	" " " 4.ª serie.	475				
5-5-916	98,15	" A, de 500 " " " "	98,75	19-4-916	305 pts.	" " " 5.ª serie.	500				
5-5-916	98,80	En diferentes series.....									
3-5-916	97,85										
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		3-5-916	71,50	Ayuntamiento de Madrid.					
5-5-916	102,25	" B, de 5.000 " al 4,50 por 100.	102,25	5-5-916	90,00	Obligaciones.....					
5-5-916	104,05	" A, de 500 " al 4,75 por 100.	104,15	5-5-916	93,50	Idem por resultados.....	500				90,00
5-5-916	104,05	" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.	104,15	29-4-916	93,50	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500				
						Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	461.300
Idem fin corriente.....	300.000
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	61.500
5 por 100 amortizable.....	76.000
Acciones del Banco de España.....	5.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.100
Azuenreñas.—Preferentes.....	37.500
Idem ordinarias.....	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	34.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....		125.000	
Cambio medio.....		85,24	
Billetes.....			
Cambio medio.....			
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS			
Londres, á la vista, cheque.....		18.000	
Cambio medio.....		24,061	
Oro.....			
Londres, á la vista, orden de entrega.....			

Gaceta de Madrid.— Núm. 126 7 Mayo 1916 Anexo núm. 1.— Pág. 393

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 6 de Mayo de 1916

El centro principal de la borrasca se trasladó con mayor rapidez que en los días pasados, y hoy debe de hallarse hacia el canal de la Mancha; á pesar de esto el tiempo no ha mejorado grandemente, y como que se encuentran todavía al borde de la Península ibérica otros centros de perturbación atmosférica de carácter secundario. Las lluvias fueron más intensas sobre la mitad septentrional de España que por

el resto de ella, y los vientos dominantes, tanto en una como en otra, han sido los del tercer cuadrante, por regla general moderados.

La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados en León, Burgos, Avila y Segovia.

Las presiones altas deben de hallarse hacia el centro de Africa.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Poca variación en el tiempo reinante en todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 6 de Mayo de 1916.

Parque del Retiro (Altitud 667m.).

Hora	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
06	7,00	7	8,5	82	WSW...	1= Ventolina...	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,8
08	7,01	2	6,8	92	WSW...	1= Idem.....	Casi cubierto.	Idem mínima á la idem..... 6,3
10	7,01	1	9,4	78	WSW...	2= Muy flojo...	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío.....
12	7,01	5	12,5	67	S.....	3= Flojo.....	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 3,9
14	7,01	8	12,0	87	S.....	1= Ventolina...	Cto. (Lluvia).	Recorrido total del viento en kilómetros
20	7,01	1	10,0	99	Calma..	0= Calma.....	Idem.	en las últimas veinticuatro horas..... 250

BASES

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Resolviendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, en Peñaranda de Bracamonte (55 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y Telégrafos y en las Administraciones principales de Avila, Salamanca y Peñaranda de Bracamonte, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las Antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el día 8 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 4 de Mayo de 1916.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección

General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—390

Resolviendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo, en Palma de Mallorca y en Lluçmaçor (24 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.450 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Palma de Mallorca y Lluçmaçor, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las Antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el día 6 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 4 de Mayo de 1916.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposi-

ción acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—339

Resolviendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Valladolid y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 2.740 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valladolid, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por el Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las Antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Junio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Valladolid, el día 10 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Abril de 1916.—El Director general, Franco.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
B—388

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

NEGOCIADO 3.º—REEMPLAZOS

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Panadero González, del Ayuntamiento de Mós, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo llamado Antonio una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad diecinueve años, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, cara redonda, nariz y boca regulares, color bueno.

Pontevedra, 4 de Abril de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2634

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Pampillón Leiras, del Ayuntamiento de Mós, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les consta acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél, y producir á favor de su otro hijo Evaristo una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintinueve años, estatura regular, pelo negro, ojos y cejas castaños, nariz regular, cara redonda, color bueno.

Pontevedra, 4 de Febrero de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2635

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Clemente Guerreiro, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Isabel Rodríguez Var, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Manuel Clemente Rodríguez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y siete años, estatura regular, pelo negro ojos castaños, color bueno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2641

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Romero González, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa María Romero Rodríguez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo José Romero Romero una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, color bueno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2642

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Fernández Fernández, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa María Rosa González pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Manuel Fernández González una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y nueve años, estatura regular, pelo negro, ojos claros, color bueno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2647

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Francisco Alonso Martínez, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre José Alonso Gil pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Alfredo Alonso Martínez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, color moreno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2649

Incoado expediente para justificar la ausencia de José Antonio González Bastos, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales á continuación se expresan, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en paradero ignorado, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticias, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda

acreditar tal ausencia y producir en favor de Francisco González Bastos una excepción con arreglo al artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo negro, cejas idem, ojos castaño oscuro, nariz regular, boca idem cara regular, color bueno.

Pontevedra, 10 de Abril de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2933

Incoado expediente para justificar la ausencia de Ramón Costas Quintas, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales á continuación se expresan, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en paradero ignorado, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuando les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar tal ausencia y producir en favor de Ramón Costas Quintas una excepción con arreglo al artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, cara redonda, color bueno.

Pontevedra, 10 de Abril de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2934

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Novás Díaz, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre Juan Ramón Novás Romero, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Francisco Novás Díaz una excepción con arreglo al artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veinticuatro años, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, color bueno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2643

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Antonio Vázquez Blanco, del Ayuntamiento de Túa, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuando les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre Manuel Vázquez Sieiro, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Jesús Vázquez Blanco, una excepción con arreglo al artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad treinta y ocho años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, color bueno.

Pontevedra, 4 de Marzo de 1916.—El Gobernador, Emilio Díaz Morán.
P—2644

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

RELACION de Maestros y Maestras nombrados interinamente por este Rectorado, á fin de que la enseñanza no quedase desatendida.

NOMBRES	PUEBLOS	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Maestros.			
D. David Bertoméu	Santa Bárbara	Tarragona	»
Antonio Huguet	Reus	Idem	»
Javier Ciurana	San Lorenzo Savall	Barcelona	»
Juan Llull	Costitx	Baleares	»
Bartolomé Pujol	Petra	Idem	»
Domingo García	Flix	Tarragona	»
Ramón Palés	San Lorenzo Morunys	Lérida	»
Leandro Mínguez	La Escala	Gerona	»
Buenaventura Badía	Campellas	Idem	»
Juan Anguera	Vilaseca	Tarragona	»
Ignacio Bassedas	Amposta	Idem	»
Manuel Mesoguer	Castelló de Farfalia	Lérida	»
José Munné	San Jaime de Domenys	Tarragona	»
Juan Bover	Llorito (Sinéu)	Baleares	»
Eusebio Torroella	Villalba	Tarragona	»
Francisco Costa	Gerp. (Ors de Balaguer)	Lérida	»
Juan Serrat	Aviñonet	Gerona	»
Miguel Ribalta	Josa	Lérida	»
Andrés Guerra	Montreal	Tarragona	»
Antonio Mirachs	Calonge	Gerona	»
Antonio Pujol	Perelló	Tarragona	»
Luis Ivern	Fornells (Mercadal)	Baleares	»
Feliciano Cortés	Castiserix (Eroles)	Lérida	»
Joaquín Año	Tarragona	Tarragona	Sección graduada.
Angel Martínez	Taradell	Barcelona	»
Daniel Anguera	Selva del Campo	Idem	»
Juan Alrira	Bañalbugar	Baleares	»
Juan Soler	Montblanch	Tarragona	»
Pablo Agulló	Salvanera (Floryachs)	Lérida	»
Ramón Oliva	Montmajor	Barcelona	»
Luis Tormes	Vilabella	Tarragona	»
Ignacio Fiter	Tost	Lérida	»
Salmo Alcu	Vinaixa	Idem	»
Julián Parache	Estahón	Idem	»
José Ramón	Vilanova de Bellpuig	Idem	»
Eladio Solán	Borjas Blancas	Idem	»
Francisco Sala	San Cerní de Tremp	Idem	»
José Verdés	Puigver de Agramunt	Idem	»
Gabriel Coll	Sausellas	Baleares	»
Manuel Vilas	Castelladral	Barcelona	»
Juan Pujol	Castellet y Gornal	Idem	»
José Vidal	Arres	Lérida	»
Juan Hugas	Bitén (Tortosa)	Tarragona	»
Marcetino Andivert	Tossa	Gerona	»
Tosilio Bucoda	Santa Colomá de Farnés	Idem	»
José Monné	Vendrell	Tarragona	»
Daniel Gras	Benés	Lérida	»
Francisco Boqueras	Guimerá	Idem	»
José Queral	Villarrodona	Tarragona	»
José Masot	Albí	Lérida	»
Maestras.			
D.ª Trinidad Serra	San Cristóbal de Baget	Gerona	»
Purificación Castelló	Sapeira	Lérida	»
Dolores Viñas	La Junquera	Gerona	»
Patra García	Montornés	Barcelona	»
Amelia Domenech	La Musara	Tarragona	»
Magdalena Olivé	Salinas (Santany)	Baleares	»
Carmen Bernáu	San Esteban de Gualves	Gerona	»
Francisca Pie	Valls	Tarragona	»
Rosa Pijuan	Ceballá del Condado	Idem	»
Consolación López	San Salvador de Guardiola	Barcelona	»
Francisca Domenech	Vilalléons	Idem	»
Dolores Vilaseca	Gayá	Idem	»
María Dolores Garzón	Mura	Baleares	Suplente.
María Vilá	Calonge	Gerona	»
Dolores Roig	Serós	Lérida	»
Benita Janer	Biniali	Baleares	»
Ana María Saún	Gratallops	Barcelona	»
Antonia Morlá	Caimarí	Baleares	»

NOMBRES	PUEBLO	PROVINCIA	OBSERVACIONES
D.ª Carmen Carbó	San Juan de las Abadesas.	Gerona	»
María Asunción Grau	Castillet y Gornal	Barcelona	»
María Canaleta	Vinaixa	Lérida	»
Adela Espí	Guardia de Seo	Idem	»
Clotilde Robert	Altafulla	Tarragona	»
María Pujol	Rojals	Idem	»
Sofía Altisidor	Algerri	Lérida	»
Apolonia Adrover	Felanitx	Baleares	»
Antonia Juan	Porreras	Idem	»
María Nieves March	Sapeira	Lérida	»
María Molas	Manlleu	Barcelona	»
María Porredón	Juvinga (Parroquia Besalú).	Gerona	»
Josefa Ortiz	San Andrés Saló	Idem	»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Electoral vigente.
Barcelona, 25 de Abril de 1916.—El Rector, Valentín Carulla.

P 3054

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Concurso general de traslado correspondiente al mes de Octubre del pasado año de 1915

RE: ACIÓN de los nombramientos de este concurso, expedidos con esta fecha por este Rectorado.

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
Maestros.				
D. Pedro López Gallardo	Bailén	Jaén	Dilar	Granada.
Leovigildo Magaña Rodero	Villacarrillo. (Sección.)	Idem	Herrera	Sevilla.
Lucas Fernández de Dios	Urracal	Almería	Sección de Loja	Granada.
Bienvenido Casas Cobo	Alfarnate	Málaga	Zayas de Torre	Soria.
Francisco Moral Perávarez	Sabrique	Idem	Ledesma	Idem.
Antonio Maldonado Jimeno	Benalúa	Idem	Corbesín y Yuba	Idem.
Julio de los Reyes Bucho	Loja. (Sección.)	Granada	Torrevente	Idem.
Antonio Vilchez Sáez	Benaluba	Málaga	Fuente Cantos	Idem.
José Gómez Camacho	Cútar	Idem	Nograles	Idem.
Ramón González Pérez	Sierro	Almería	Vea	Idem.
Sixto Sigler Fernández	Genalguacil	Málaga	Rejas de San Esteban	Idem.
Angel García Ruiz	Campillo Arenas. (Sec- ción.)	Jaén	Buamayor	León.
Melchor García Lopera	Huésca. (Sección.)	Granada	Castrojimeno	Segovia.

NOTA.—Estos nombramientos se expiden después de resueltas las reclamaciones del concurso por orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 15 del actual, publicada en la GACETA del 22 del mismo.
Granada, 28 de Abril de 1916.—El Rector, J. Gutiérrez.

P—3102

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

A fin de que la enseñanza no quede desatendida, se han hecho por este Rectorado los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos.

NOMBRES	ESCUELAS	NOMBRES	ESCUELAS
Maestros.			
D. Eduardo Latorre.....	Ballobar (Huesca.)	D. Mariano Samprieto.....	Sección graduada Normal (Huesca).
Félix Rubio.....	Ausejo (Logroño).	Lucio Pérez.....	Justifiana (Navarra).
Fidencio Ruiz.....	Apiés (Huesca).	Bienvenido Sarasa.....	Soperún (Huesca).
Joaquín Muriaeh.....	Aeín (Huesca).	Maestras.	
Enrique Vallejo.....	Morón de Almazán (Soria).	D. ^a Guadalupe Mur.....	Baldellón (Huesca).
Pedro Sarvisé.....	Gavin (Huesca).	Asunción Llorente.....	Fuentetecha (Soria).
Antonio Corvinos.....	Gésora (Huesca).	María Barranco.....	Alarba (Zaragoza).
Santos García.....	San Martín del Río (Teruel).	María Pucó.....	Párvulos Graus (Huesca).
Joaquín Suelves.....	Lisón (Huesca).	Nieves Dencausa.....	Fago (Huesca).
Francisco Castro.....	Alcoris (Teruel).	Josefa Gómez.....	Tapiela (Soria).
Eugenio Andrés.....	Mezquita de Jarque (Teruel).	Gloria Garitas.....	Los Cer. zos (Teruel)
Carlos Díez.....	Peñateázar (Soria).	Francisca Alonso.....	Pisseque (Zaragoza).
Joaquín Fuertes.....	La Muela (Zaragoza).	Asunción Collado.....	Azany (Huesca).
Esteban Crespo.....	Campasañón (Soria).	Dionisia Callén.....	Noales (Huesca)
Victor Martínez.....	Riela, Sección graduada (Zaragoza).	Leonor Palacín.....	Erdao (Huesca).
Serafín Maján.....	Litago (Zaragoza).	Benita Paulas.....	Burgasé (Huesca).
Joaquín Prats.....	Calvera (Huesca).	Natividad Lavilla.....	Alcalá de la Selva (Teruel).
Mariano Tricas.....	Monesmay Morilla (Huesca).	Magdalena Jarque.....	Lécera (Zaragoza).
José Castanera.....	Monesma de Benabarre (Huesca).	Eloísa Pina.....	Orús y Sabas (Huesca).
Luis Boillos.....	Talveila (Soria).	Cándida Terán.....	Lagunarrota (Huesca).
Julían Pascual.....	Burgo de Osma, Sección (Soria).	Justina Mata.....	San Esteban del Mall (Huesca).
Nicardo Bailo.....	Samper del Salz (Zaragoza)	Antonia Latre.....	Montanuy (Huesca).
Secundino Cervero.....	Torraiba de Medina (Soria).	Carmen Arquijo.....	Párvulos Cenicero (Logroño).
Fernán Germán.....	Purujosa (Zaragoza).	María del Carmen Urbán.....	Iruchoa (Soria).
José Noguero.....	Yeba (Huesca).	Felipa Arribas.....	Albalate del Arzobispo (Huesca).
Juan Lacueva.....	Villarluengo (Teruel).	Juana Vicente.....	Calatayud, Sección graduada (Zaragoza).
Casimiro Carro.....	Cubillos (Soria).	Margarita F. Aguado.....	Cordovin (Logroño).
José Jiménez.....	Mazaleón (Teruel).	Clementina Martínez.....	Robres (Logroño).
Eugenio Gómez.....	Alpeñés (Teruel).	Dionisia Martínez.....	Hornillos (Logroño).
Apolinar Castellote.....	Vinacete (Teruel).	Paulina Borobio.....	Añamén (Zaragoza).
Jerónimo Pérez.....	Aguilar de Montuenga (Soria).	Felisa Lafont.....	Javierre del Obispo (Huesca).
Isidro Herrero.....	El Fresno (Zaragoza).	María Ferrer.....	Aso de Sobremonte (Huesca).
Crispín Gonzalo.....	Fuentearmegil (Soria).	María Presentación Ruiz.....	Castroviejo (Logroño).
Mariano Polo.....	Piedrahita (Teruel).	Alejandra Rodríguez.....	Ballabriga (Huesca).
Teófilo Anguiano.....	Calahorra (Logroño).	María Castel.....	Villar del Salz (Teruel).
Andrés Aznar.....	Fonz (Huesca).	Emiliana Ibáñez.....	Collados (Teruel).
Conrado Alonso.....	Cervera del Río Alhama (Logroño).	Nicolasa Escriche.....	
Enrique Ballesteró.....	Guadalaviar (Teruel).		
Primo Benedot.....	Sena (Huesca).		

Lo que se hace público á los efectos de la ley Electoral.—Zaragoza, 22 Abril 1916.—El Vicerrector, Antonio de la Figuera y Lozano. P—3085

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del distrito segundo, de Barcelona.

Tramitándose en esta Sección el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Angarón Aguilar, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Lascuarre (Huesca), de cincuenta y dos años de edad, y á los efectos de lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se publica el presente edicto para que lleguo á conocimiento de los interesados, á cuyo efecto

se invita á todas las Autoridades y particulares se dignen participar á esta Tenencia de Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir sobre la actual situación y paradero del mencionado José Angarón Aguilar.

Barcelona, 15 de Abril de 1916.—El Presidente. M—2967

Hallándome instruyendo expediente de prófugo contra los mozos que al final se expresan, por el presente se les cita á los mismos ó á sus padres, hermanos ó parientes más cercanos, para que en días y horas hábiles se personen en esta Tenencia de Alcaldía, Paseo de la Adua-

na (junto al Parque), á ofrecer los descargos que consideren oportunos.

Mozos que se citan, concurrentes en esta Sección para el actual Reemplazo del Ejército.

- Francisco Vilagenís Montoy.
- Rafael Salvat Campmajó.
- Eugenio Celma Royo.
- José March Trotta.
- Jaime Bastida Vilardebó.
- Enrique Albert Trobat.
- Tomás Forés Isabal.
- Rafael Canchola Grán.
- Juan Badía Valls.
- Julio Rius Martí.
- Antonio Berga Campos.
- Joaquín Pascual Solá.

Leopoldo Morera Cristia.
Benito Girós Carbonell.
Isidro Moliner Cambra.
Eliseo Daniel Gil.
Juan Vidal Castells.
Federico García Reyes.
Luis Piazó Chiquila.
Magín Lloréns Parera.
Gabriel Querol Centellas.
José Roca Trinchant.
Francisco López Cruz.
Julían Arias Ferrer.
Eduardo Riera Castell.
Modesto Sánchez Ortega.
Pedro Martínez Rojo.
Jacinto Martínez Ferrer.
Manuel Fornas Arroyo.
Lorenzo Comas Oliva.
Raimundo Navarro Estela.
Eduardo Ferrer Fita.
Joaquín Soler Marco.
Daniel Luna Comas.
Miguel Vila Muntanés.
Salvador Pardo Rosés.
Ignacio Serra Ventura.
Antonio Roca Sáez.
César Rapesta Sánchez.
Emilio Torner Soler.
Nicolás Boix Pérez.
Félix Battaller Artigas.
Carlos Rufino José.
Miguel Agorreta Berdet.
Enrique Deulofeu Fabregat.
Francisco Peregrina Martín.
Juan Vila Gil.
Enrique del Amo Calvo.

Para el de 1915.

Angel Jiménez Vilches.
Pascual Boneta Córdoba.
Pedro Colomer Soler.
Antonio Abós Todo.
Francisco Torredadell Vilaró.
Mariano Ribassés López.
Conrado Tolosa Dardé.

Para el de 1914.

Guillermo Gelabert Mayol.
Narciso Casadevall Pujals.
José Erviti Adrian.

Para el de 1913.

Francisco Jiménez Rover.
Juan Isern Buscató; y
Joaquín Garcés Carmen.
Barcelona, 15 de Abril de 1916.—El
Presidente. M—2968

Alcaldía Constitucional de Cabrales.

Por este Ayuntamiento, y á instancia de la madre del mozo Francisco M. Bueno Santiago, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su marido Tomás Bueno Bárcena, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Tomás, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Tomás Bueno Bárcena, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo Francisco M. Bueno Santiago.

El repetido Tomás Bueno Bárcena es natural de Carreña, hijo de Francisco y Manuela, y cuenta cincuenta años de

edad, estatura regular, color bueno, ojos oscuros, pelo negro, barba ídem, cejas al pelo, nariz y barba regulares; sin señas particulares.

Cabrales, 31 de Marzo de 1916.—El Alcalde, José Simón Alonso. M—2971

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Manuel Prieto Esnal, concurrente al Reemplazo del año de 1915, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Alfonso Prieto Esnal, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alfonso, se sirvan participarlo á esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Alfonso Prieto Esnal, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel.

El repetido Alfonso Prieto Esnal es natural de Carreña, hijo de Francisco y Manuela, y cuenta veintiocho años de edad, estatura regular, color blanco, cara redonda, nariz regular, ojos castaños, pelo y cejas negros; sin señas particulares.

Cabrales, 31 de Marzo de 1916.—El Alcalde, José Simón Alonso. M—2972

Alcaldía Constitucional de Gijón.

D. Santiago Piñera Alvargonzález, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, á los efectos del penúltimo párrafo del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ignorado paradero, por más de diez años, de las personas siguientes:

Maximino García Menéndez, hijo de Manuel y Ramona, vecino que fué de la parroquia de Cenero, en este Concejo, casado con Dolores Menéndez Rodríguez y padre del mozo José García Menéndez, número 89 del actual Reemplazo.

Rufino Iglesias, de padres desconocidos, vecino de esta villa y casado con Petra de Caso Loreda, padre del mozo Marceliano Iglesias Caso, número 206, también del actual Reemplazo.

Jesús Riestra Álvarez, hijo de Benigno y Rossura, natural de Cenero, soltero, de veintitrés años de edad y hermano del mozo Benigno Riestra Álvarez, número 256 de igual Reemplazo.

José Facundo Tuyá García, de Francisco y Filomena, natural de Somió, de treinta años de edad, soltero cuando se ausentó, y hermano del mozo Luis Tuyá Vallina, número 401 del mismo Reemplazo.

Manuel Montes Vallejo, de Emilio y María, natural de Gijón, de diecinueve años de edad y hermano del mozo Luciano Montes Vallejo, número 98 del Reemplazo de 1915, y por último

Acisclo Iglesias Álvarez, hijo de José y Carlota, natural de esta villa, de cuarenta y dos años de edad, tío del mozo Luis Fernández Iglesias, número 506 del mismo Reemplazo de 1915.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Gijón, 18 de Abril de 1916.—El Alcalde, S. Piñera. M—2973

A instancia del mozo Belarmino García Entrialgo, hijo de José y Rosa, del Reemplazo de 1913, fué instruido en su día expediente para justificar la ausencia y paradero ignorado, por más de diez años, de su padre José García Vega, el cual se ausentó de la parroquia de Treznas, de donde era vecino hace más de doce, y continuando la ausencia del mismo, se hace público por medio del presente edicto, á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Gijón, 30 de Marzo de 1916.—El Alcalde, S. Piñera. M—2979

Alcaldía Constitucional de Gozón.

A instancia de Jose Illobro Costales, se instruyó expediente en averiguación del paradero de sus hermanos José Ramón y Bienvenido, cuyos individuos se ausentaron hace más de once años, desconociéndose desde entonces su residencia, y siendo sus señas, cuando se ausentaron, las siguientes: Las de José Ramón: edad dieciséis años, estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, lampiño y color blanco, sin señas particulares. Las de Bienvenido: edad catorce años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, lampiño y color blanco; sin señas particulares.

Asimismo se formó otro expediente promovido por Bernardo Alvarez Pérez, para indagar la residencia de sus hermanos José y Emilio, que se hallan ausentes en ignorado paradero hace más de once años, teniendo, al ausentarse, las señas siguientes: Las de José, edad catorce años, estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color blanco y lampiño; sin señas particulares. Las de Emilio: edad trece años, estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, lampiño y color trigueño; sin señas particulares.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los cuatro citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y se publica en cumplimiento del mismo artículo.

Luanco, 14 de Abril de 1916.—El Alcalde, Enrique Alonso. M—2986

A instancia de Angel Menéndez Guardado se instruyó expediente en averiguación del paradero de sus hermanos Alvaro, Leoncio y Anselmo, cuyos individuos se ausentaron hace más de once años, desconociéndose desde entonces su residencia, y siendo sus señas, cuando se ausentaron, las siguientes:

Las de Alvaro: edad quince años, estatura regular, pelo y cejas negros, nariz cejas al pelo, nariz regular, lampiño y color blanco.

Las de Leoncio: edad quince años, estatura creciento, pelo, cejas y ojos negros; nariz aguileña, lampiño y color bueno.

Las de Anselmo: edad dieciséis años, estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, lampiño y color bueno.

Asimismo se formó otro expediente, promovido por D. Roque Fernández Rodríguez, para indagar la residencia de su hijo José Fernández Fernández, que se

halla ausente en ignorado paradero hace más de catorce años, teniendo al marcharse las señas siguientes:

Edad trece años, estatura alta, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, lampiño y color trigueño.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los cuatro citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y se publica en cumplimiento del mismo artículo.

Llanco, 17 de Abril de 1916.—El Alcalde, Enrique Alonso. M—2985

Alcaldía Constitucional de Valoria de Aguilar.

D. Eutiquio Miguel García, Alcalde constitucional de Valoria de Aguilar.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la declaración de soldados, que tuvo lugar el día 5 del corriente, el mozo David García Postigo, número 1 del sorteo, hijo de Faustino y de Matilde, á pesar de haber sido citado en forma, el Ayuntamiento de mi presidencia, previa la formación del oportuno expediente que previenen los artículos 101 y 157 de la ley de Reclutamiento vigente, acordó declararle prófugo y condenarle al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción, caso de ser habido.

En su consecuencia, se le cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, para que comparezca ante mi autoridad ó ante la Comisión mixta de Reclutamiento el día 28 de Abril próximo, parándole, de lo contrario, los perjuicios consiguientes.

Dado en Valoria de Aguilar á 23 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Eutiquio Miguel. M—2961

Alcaldía Constitucional de Villaluenga.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el día 5 del actual, los mozos del actual Reemplazo, números 2 y 7 del sorteo, Julio Leronés Aparicio y Saturno San Martín Herrero, hijos de Mariano Leronés y Faustina Aparicio, y Fermín San Martín y Sebastiana Herrero, respectivamente, ni persona alguna para representarlos, el Ayuntamiento de mi presidencia, en virtud de lo preceptuado en los artículos 157 y 123 de la vigente ley de Reemplazos y su Reglamento, les ha declarado prófugos, condenándoles á los gastos que origine su busca y captura y conducción, caso de ser habidos, y al efecto se les llama y emplaza por este edicto á fin de que comparezcan ante esta Alcaldía, á sus efectos.

En su consecuencia, seruca y encarga á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y captura de indicados mozos y su remisión ante mi autoridad.

Villaluenga, 18 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Regino Bartolomé. M—2960

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 31.649 y 45.944, de 37.500 y 9.470 pesetas nominales, respectivamente, en 4 por 100

interior, expedidos por este Establecimiento en 19 de Junio de 1897 el primero, y en 6 de Marzo de 1906 el segundo, á favor de D. Juan Alonso y Alonso el primero, y herederos de D. Juan Alonso y Alonso el segundo, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de 13 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Abril de 1916.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—955

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 732.416 y 775.055 de pesetas 6.000 y 2.500, respectivamente, de 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 14 de Abril de 1913 y 8 de Mayo de 1915 á favor de D. Juan Angel Cano Ocaña, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los mismos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Mayo de 1916.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—950

Sociedad Española de Construcción Naval.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 18 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, correspondiente al ejercicio de 1915, se celebre en el domicilio social, Alcalá, 101, el día 25 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Se someterán á la aprobación de la Junta, el balance y cuenta sociales, correspondientes al año 1915, tratándose, además, de los asuntos á que se refieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, siempre que en 4 de Noviembre de 1915 figuren ya inscritas á su nombre en los Registros de la Sociedad.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 21 del actual, en las Oficinas de la Sociedad, en Madrid, Alcalá, 101, cualquier día laborable, de tres á seis de la tarde.

A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo, que servirá de papeleta de entrada á la Junta y se canjeará al terminar ésta por las acciones depositadas, ó antes si el Accionista renunciase á concurrir á ella.

Los que no asistan personalmente, sólo podrán hacerlo estando representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos en

el artículo 20 de los Estatutos, párrafo cuarto.

Los poderes deberán redactarse con arreglo al formulario aprobado por el Consejo, que se facilitará en las Oficinas de la Sociedad, y deberán depositarse en el mismo plazo que las acciones.

Madrid, 4 de Mayo de 1916.—El Consejero-Secretario, Barón de Sotrustegui. X—947

Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Los señores Accionistas de esta Sociedad quedan convocados á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el 3 de Junio próximo, á las doce del día.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta la formen los Accionistas poseedores de 20 acciones por lo menos.

Los Accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir ó hacerse representar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta.

En Madrid, en el domicilio social.

En París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, rue de la Victoire, 66; en el Comptoir National d'Escompte de Paris, rue Bergère, 14, 6 en la Banque Espagnole de Crédit, rue de la Victoire, 69.

En Lyon, en la Agencia del Comtoir National d'Escompte de Paris.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión á la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los Ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas para los efectos de asistencia de sus poseedores á la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el 24 de Mayo.

Madrid, 5 de Mayo de 1916.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Marqués de Cortina. X—948